

Notificación previa de una operación de concentración
(Caso nº COMP/M.3974 — Johnson Controls/York)
Caso susceptible de ser tratado por procedimiento simplificado

(2005/C 251/27)

(Texto pertinente a los fines del EEE)

1. Con fecha 3 de octubre de 2005 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 [y siguiendo un proceso de reenvío conforme al artículo 4(5)] del Reglamento (CE) nº 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾ la Comisión recibió notificación de un proyecto de concentración por el que la empresa Johnson Controls Inc. («JCI», EEUU) adquiere(n) el control, a efectos de lo dispuesto en la letra a) del apartado 1 del artículo 3 del citado Reglamento, de la totalidad de la empresa York International Corporation («York», EEUU), a través de adquisición de acciones.

2. Ámbito de actividad de las empresas afectadas:

— JCI: suministrador global de sistemas de automoción, sistemas de control de edificios y gestión de instalaciones,

— York: diseño, fabricación, venta y servicio de calefacción, ventilación y aire acondicionado y sistemas de refrigeración para particulares y empresas.

3. Tras haber realizado un examen preliminar, la Comisión considera que la transacción notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento (CE) nº 139/2004. No obstante, se reserva la posibilidad de tomar una decisión definitiva sobre este punto. De conformidad con la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) nº 139/2004 del Consejo ⁽²⁾ se hace notar que este caso es susceptible de ser tratado por el procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión insta a terceros interesados a que le presenten sus observaciones eventuales con respecto a la propuesta de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha de esta publicación. Las observaciones pueden ser enviadas a la Comisión por fax [(32-2) 296 43 01 o 296 72 44] o por correo, referencia nº COMP/M.3974 — Johnson Controls/York, a la siguiente dirección:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de operaciones de concentración
J-70
BE-1049 Bruselas

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1.

⁽²⁾ DO C 56 de 5.3.2005, p. 32.